

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresponsal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales

MADRID, LUNES 29 DE OCTUBRE DE 1888.

Santo de mañana.

San Claudio.

La cuestión económica.

¿Qué ocurrió en el Consejo del sábado para que se suponga, con razón ó sin ella, que los ministros salieran de él con cara de pocos amigos y expresando cierto disgusto que en vano pretendían disimular? Si nos atenemos á la prensa de oposición, parece que ya no existen entre los consejeros de la Corona aquella antigua expansión propia de amigos y correligionarios: si nos dejamos llevar por la prensa oficiosa, el Consejo no ofreció nada de particular, puesto que las materias que en él se trataron fueron puramente administrativas.

Lejos estamos, por nuestra parte, de valernos de cálculos y fantasías que pueden tener de todo como en botica, y sólo nos fijaremos en lo principal de dicho Consejo, que es lo que, en primer término, interesa al país. Pero, ¿podemos conseguir nuestro propósito? Si nos atenemos á lo dicho por la prensa ministerial, al tratarse de los presupuestos, que es lo que ponemos en primer término, resulta que cada ministro dió cuenta de cómo llevaba en su respectivo departamento la formación de los próximos presupuestos, siendo general el propósito de realizar tales economías que nada tenga que hacer la iniciativa parlamentaria.

Si, por el contrario, nos fijamos en la prensa opositora, el señor Puigcerver se mostró pesados de que estando tan avanzada la época, ninguno de sus compañeros le haya remitido aún el presupuesto parcial de su departamento.

Al efecto, y siguiendo á la prensa de oposición, el referido ministro recordó á sus compañeros que tienen el compromiso de llevar á cabo nuevas economías, recuerdo, según el colega de quien tomamos esta noticia, que petrificó á todos los ministros, que ya no saben cómo arreglárselas para satisfacer las deseos del señor ministro de Hacienda.

Añádese que planteada la cuestión económica, se planteó además una de procedimiento con ella íntimamente relacionada: la de si para obras ó gastos de otra índole realizables á plazo largo, habrían de consignarse anualidades, fijando en los presupuestos, no el capital, sino el interés correspondiente. El Consejo parece se decidió en favor del sistema de las anualidades.

Expuesta la síntesis de la parte más interesante del Consejo, ateniéndonos á dos opiniones diversas, resulta que la cuestión económica no puede menos de imponerse, á despecho de los que siguen sistemáticamente su empeño de que las reformas militares y el sufragio universal se antepongan á cuestiones más trascendentales. Bien es cierto que el entusiasmo ha menguado mucho de resultados de la Real orden de Guerra y de la forma que se pretende dar al

sufragio, pero esto no quita el que se siga con el tema, á despecho de la verdadera opinión del país.

Lo que sí no ha dejado de llamar nuestra atención, es que se diga, no sabemos si con la debida exactitud, de que los ministros no hayan remitido al de Hacienda los presupuestos parciales de sus departamentos, cuando hace ya bastante tiempo se dijo que dichos presupuestos estaban formados y en disposición de pasar á manos del señor Puigcerver.

También nos ha sorprendido la novedad de que este ministro sea un partidario declarado de mayores economías, cuando ha manifestado en varias ocasiones que no podía hacer grandes reducciones económicas.

¿Cómo resultan ahora contradicciones tan marcadas? ¿Es que el espíritu de oposición trata de desvirtuar los trabajos del presupuesto y hasta las verdaderas intenciones del ministro de Hacienda?

No lo sabemos; pero como este asunto tiene que esclarecerse, bien pronto esperamos nuevos resultados para conocer la verdad.

Por hoy no exponemos más que la crónica de lo que ha resultado sobre la cuestión económica en el último Consejo de ministros.

Un impuesto mortal.

El impuesto sobre los alcoholes está matando la industria de la destilería en todas las regiones vinícolas de España.

Esos son los resultados que produce el ponerse á legislar de prisa y corriendo, como suele decirse, y sin pesar antes las ventajas y los inconvenientes que en la práctica puede ofrecer la aplicación de la ley.

Se quiso evitar un mal, que ciertamente no era pequeño, con la ley de los alcoholes; y por no haber tenido en cuenta los importantes intereses que con aquellas disposiciones pudieran resultar lesionados, comienzan ya á palpase las consecuencias de la precipitación con que indudablemente se procedió.

Desgracia grande, pero no por eso menos cierta.

Nuestros legisladores y gobernantes no distinguen muchas veces de colores si viene á mano, y legislan y gobiernan admirablemente en teoría; pero luego viene la práctica, y entonces son los clamores y los lamentos de aquellos á quienes principalmente afectan las resoluciones tomadas.

Con la ley á que nos hemos referido se ha conseguido un bien, no lo negamos; pero al mismo tiempo, y por efecto de la imprevisión y de la ligereza con que se legisló se ha privado á la Hacienda de muy considerables ingresos y se ha herido de muerte á un importante ramo de producción.

Véase lo que á este propósito escribe un periódico tan competente y tan bien informado como la *Crónica de vinos y cereales*:

«Todas las destilerías rurales de las Riojas puede decirse han sido selladas en los últimos días

por no poderse trabajar los orujos, las heces y los vinos defectuosos con el impuesto sobre los alcoholes.

En su consecuencia, los propietarios se ven obligados á tirar los orujos y demás residuos de la vinificación, lo cual supone una respetable pérdida, aparte de la que sufre la Hacienda en la contribución industrial.

Sólo en el partido de Haro se han cerrado más de 100 de aquellas pequeñas fábricas, que sostenían durante medio año 300 obreros, y consumían más de 15.000 duros en leña.

Lo que decimos de las Riojas es aplicable á las demás regiones vinícolas de España.

¿Qué lesión enorme se ha producido á la riqueza nacional por no haberse distinguido de alcoholes para el impuesto!

¿Y es posible que semejantes daños puedan causar los hijos de nuestras mismas comarcas?

El disgusto es general, profundo, justificadísimo, y es necesario subsanar con presteza el gravísimo error, de algún modo le hemos de llamar, cometido en la ley de alcoholes.

Tiene razón *La Crónica*.

Es necesario reparar el mal antes que sea mayor, si no se quiere acabar para siempre con un importantísimo elemento de producción nacional.

La *Epoca* se muestra muy alarmada ante el peligro que para la tranquilidad y el orden público pueden surgir de improviso si la coalición republicana se realiza.

Para el apreciable diario conservador ese desideratum de los republicanos es un hecho, y todas las noticias que de París se reciben contestes afirman que han quedado aprobadas las bases y afirmado el acuerdo revolucionario entre zorrillistas y federales.

Los últimos parecen más satisfechos que los primeros; pero de todos modos, un banquete que se debió dar ayer en París en honor del señor Pi y Margall sella el pacto republicano, pacto de que en breve se dará cuenta á las asambleas de ambos partidos.

El señor Salmerón conoce el plan coalicionista apesar de cuanto en contrario se viene diciendo, y el señor Pi marchó á París de acuerdo ya con el señor Salmerón. El señor Vallés y Ribot ha concertado las negociaciones.

El diario conservador da la voz de alarma y pide el poder para sus amigos, pues dice que ellos solos pueden salvar los intereses monárquicos del peligro en que los supone.

El asunto saliente es el discurso que pronunció ayer el señor Cánovas en el círculo conservador, y en el que, como dice un diario, ha hecho alarde muy gallardo de su talento, de su palabra y de la sátira que maneja, como es sabido, con fortuna.

Casi toda la oración la ha consagrado al escándalo de Zaragoza, explicando lo que significó en su juicio, y rechazando por ridículas las alegaciones que se han hecho,

para disculparlo, de que era enemigo personal de Zaragoza y opuesto al ferrocarril de Canfranc.

Ha explicado minuciosamente la intervención que, como gobernante, tuvo en el proyecto del ferrocarril aragonés y luego ha formulado deducciones políticas respecto de la tolerancia que tienen hoy los grupos perturbadores y descorteses. Entre otras cosas, ha dicho que todo el mundo tenía libertad para todo, menos la monarquía, que no la tenía para salir á la calle.

El señor Cánovas ha llamado la atención de su auditorio sobre el hecho de que, mientras se pide que el Parlamento quede sujeto al sufragio universal y la monarquía quede sujeta al Parlamento, los partidos avanzados en completa libertad están haciendo un ensayo de oposición á las libertades del partido conservador, cosa que no se pudo hacer durante el reinado de Don Alfonso XII.

A los ministeriales les ha hecho muy poca gracia.

Todos los periódicos se ocupan de la conversión de las Dendas de Ultramar, aconsejando á los ministros, y en especial al de Ultramar, que vayan despacio.

Crean, además, algunos periódicos, que no se pueden hacer todos los días emisiones; y que la de ahora podría, además, perjudicar el crédito público de la Península.

También algunos colegas creen que el señor Puigcerver no es muy partidario de la operación, como hasta ahora está formulada.

De todos modos, lo que se sabe es que hoy volverán á rennirse los ministros de Hacienda, Gobernación y Ultramar, para seguir estudiando el asunto.

Las personas imparciales que se ocupan de esto, dicen que antes de llevarse á cabo una unificación, debe exponerse con todos los detalles la situación de los créditos, averiguar cuál es, realmente, la cantidad necesaria para la operación, y ha de contarse, desde luego, no sólo con los medios de satisfacer la anualidad que exija la emisión, sino con la seguridad de que no habrá qué pensar á los dos ó tres años en nuevos arreglos.

Algunos diarios dan gran importancia al hecho de que el sábado estuvieran en Palacio los generales López Domínguez y Cassola, hecho que cogió de sorpresa á la gente política, y causó desde luego cierta impresión, despertando gran curiosidad en algunos círculos.

También fué á saludar á la Reina el jefe del partido conservador, á quien acompañaba su distinguida esposa; pero la audiencia dada al señor Cánovas la redujo todo el mundo á los límites de un acto de mera cortesía, desprovisto de importancia política, mientras que á las entrevistas de S. M. la Reina con los dos generales se atribuía importancia y alcance desusados.

Lo primero que se hizo notar fué que ambas habían sido de larga duración y que no se interpuso

entre ellas ninguna otra audiencia.

Con este motivo, se ha fantaseado mucho, pero, la prensa ministerial no se preocupa gran cosa de todo ello, lo que demuestra que, en efecto, la cosa no es para producir el ruido que se ha hecho.

Otra vez vuelve á hablarse de la formación del tercer partido.

Se dice que el general López Domínguez ha visitado al señor duque de Tetuán, á quien parece dijo que estaba dispuesto á apoyar toda solución liberal, sin distinción de izquierda ni derecha, que no estuviese dirigida ni personificada por el señor Sagasta.

Esta declaración—supuesta ó verdadera—del general López Domínguez, ha dado tales alientos á los patrocinadores del tercer partido, que consideran segura su formación teniendo por base á los señores duque de Tetuán, Martínez Campos y López Domínguez, é indudable si logran contar con la cooperación del señor Gamazo.

En la combinación entra también el señor Romero Robledo.

En general se cree que todo esto no es otra cosa sino ociosos políticos hasta que cese el interregno parlamentario, que se disiparán al abrirse las Cortes.

El rico olivicultor de Lora del Río (Sevilla) don José Gonzalo Prieto, ha iniciado con su perseverancia un risueño porvenir para los aceites españoles, tan faltos de mercados y de reputación en el extranjero.

Dicho señor presenta en la Exposición universal de Barcelona aceites refinados y purificados cuya blancura, transparencia y sabor, sobrepuja á las marcas más reputadas de la producción francesa é italiana.

TEATROS.

La comedia en dos actos que han leído en el teatro Lara los señores Ramos Carrión y Aza, se titula *El señor gobernador*.

Parece que esta obra tendrá el mismo éxito que *La almoneda del 3.º* y *El padrón municipal*.

Hoy se verificará en el teatro del Príncipe Alfonso el beneficio del representante de la empresa don Leonardo Pastor.

Dice un periódico mejicano que el eminente actor español don José Valero dirige en Montivideo una compañía de zarzuela, en la que figura como primera tiple doña Cecilia Delgado.

El eminente tenor Gayarre, que no puede ir el año próximo á Buenos Aires por estar escriturado para cantar en París durante la época de la Exposición universal, ha prometido al empresario Ferrari que cantará en la capital de la República argentina en la temporada de 1890.

Se ha verificado en el teatro Real el ensayo de conjunto, de partes, coro y orquesta de la ópera *Lakmé*, que será interpretada por la señora Emma Nevada y señoritas B. Pérez, Fabbri, Lizárraga y Gasull, y los señores Talazac, Carpi y Uetam. Las decoraciones son de los señores Bussato y Bonardi. El vestuario ha sido confeccionado por el señor Pharis. Debutará también el cuerpo coreográfico y la primera bailarina signora Carozzi.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Orense y el juez de la capital.

—Otro nombrando secretario mayor del tribunal de lo Contencioso-administrativo á don Antonio Bejarano.

Gobernación.—Real orden confirmando un acuerdo de la comisión provincial de la Coruña, que declaró válidas las elecciones municipales celebradas en Monfero el mes de Mayo de 1887.

Fomento.—Real orden disponiendo se anuncien á oposición las cátedras de lengua francesa vacantes en las escuelas elementales de comercio de Alicante, Cádiz, Coruña, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

—Otra señalando el 1.º de Marzo del año próximo, para que tenga efecto el servicio de cambio de cartas con valores declarados entre la Península y las provincias de Ultramar.

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos de indulto.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

Consejo de ministros.

El celebrado el sábado en la Presidencia empezó á las cinco y media y terminó después de las ocho.

Era creencia muy generalizada la de que los ministros se ocuparían en cuestiones importantes relacionadas con las reformas militares y la apertura de Cortes, y con este motivo algunos pesimistas formulaban pronósticos de nuevas tempestades en el Gabinete, como si todos los días fueran de fiesta para los que desean la crisis.

Pero ayer se equivocaron, pues el día resultó de fiesta mayor para el Gobierno.

No se habló en el Consejo ni una palabra, si hemos de creer á los ministros y á sus amigos, de reformas, ni tampoco se trató de ningún asunto que pudiera excitar las pasiones y promover tempestades.

Fué un Consejo muy tranquilo, y solo se trataron cuestiones económicas y administrativas.

Hé aquí la nota oficial facilitada á la prensa:

El ministro de Ultramar dió cuenta del estado en que se encuentra la operación de crédito que se proyecta para la recogida de los billetes de guerra de la isla de Cuba, cuyo asunto se halla pendiente del informe que ha de dar la ponencia, encargada á los ministros de Hacienda, Gobernación y Ultramar.

Los ministros expusieron las bases de los presupuestos de sus respectivos departamentos, cuya redacción tienen ya muy adelantada, á fin de que, cumpliendo los anteriores acuerdos del Consejo, puedan presentarlos al reanudarse las sesiones de la Cámara.

A propuesta del ministro de la Guerra se acordó conceder licencia ilimitada y la cruz de Isabel la Católica al soldado del batallón de cazadores de Mérida José Alemany y Bolufer, que obtuvo en los últimos exámenes celebrados en Barcelona tres premios ordinarios, un accésit y el premio extraordinario de la licenciatura de filosofía y letras, mereciendo, además, ser propuesto para el cargo de catedrático sustituto de aquella Universidad.

Se acordaron conceder los recursos necesarios para las obras de saneamiento de Almejar de Cartagena con arreglo á las bases propuestas por el ministro de la Gobernación.

De acuerdo con el ministro de Gracia y Justicia se concedió conmutación de la pena de muerte por la inmediata á Manuel José Ulloa y Domingo María Morenza, sentenciados por la Audiencia de Lugo.

Los crímenes de ayer en Madrid.

Como dijimos en nuestro último número, no podían permanecer ociosos mucho tiempo los criminales de Madrid, y al efecto tenemos ya que registrar una crónica diaria de hechos sangrientos.

Ayer ocurrieron dos.

El primero fué cometido á las ocho y media de la noche en la calle de Campanas.

Según las noticias que acerca del hecho hemos podido adquirir, resulta lo siguiente que de público se decía:

En las primeras horas de la noche entraron en la taberna del número 5 de la misma calle cinco operarios del taller de

encuadernación del señor García, establecido en el número 6.

Eran éstos Luis Ayllón Zurita, de diecinueve años, natural de Montarrón (Guadalajara), habitante en la calle de Carranza, número 21, bajo; Miguel Moya Ayala, de treinta y dos años, soltero, de Belmonte (Cuenca), domiciliado en la calle del Amparo, número 57, cuarto bajo; Natalio Serrano Romero, de treinta y dos años, casado; Francisco Martín Cortes, de veintidos años, soltero, y Luis Serrano, de veintitres años.

Excepción hecha del primero los otros cuatro se pusieron á jugar al mus.

Luis Ayllón intervino á poco en una jugada que hizo su compañero Miguel Moya Ayala y entonces éste le reconvinó en forma bastante dura diciéndole que no se mezclase en lo que no le importaba.

—¿Crees—añadió—que porque eres rematado de presidio puedes hacer lo que te dé la gana?

Al oír esto, el aludido se abalanzó sobre su interlocutor y entre ambos hubo una ligera lucha, de la cual resultaron con pequeños arañazos.

El dueño de la tienda se acercó á ellos, los separó y por último obligóles á abandonar el establecimiento.

En la vía pública se recrudeció la reyerta, y á poco rato Luis Ayllón Zurita acometió con una faca al Miguel, hiriéndolo primero en la nariz y después gravemente en la ingle derecha, antes de que los demás pudieran evitarlo.

Al ver herido á su compañero, el agresor echó á correr, pero los otros le detuvieron, poniéndole á disposición del juzgado de guardia.

Miguel Moya fué curado en la Casa de Socorro, y después conducido al Hospital de la Princesa.

También prestaron anoche declaración los tres testigos de la reyerta y el dueño de la tienda en que se suscitó.

Luis Ayllón es licenciado de presidio, en donde estuvo por haber matado en rina á un hombre.

A la una de la madrugada de hoy tuvo noticia por teléfono de que cuando la Guardia civil recorría su demarcación en las afueras del barrio de Chamberí, había encontrado en la calle de Bravo Murillo el cadáver de un hombre.

Este individuo había sido muerto violentamente por otro que se dió á la fuga aprovechando la oscuridad que allí reina y lo solitario de aquellos lugares.

El juez de guardia se presentó en el lugar del suceso y empezó á instruir las diligencias oportunas.

El muerto llamábase Baldomero Alonso Paredes, y el matador Domingo Fernández Borrero, de cincuenta y nueve años.

Dióse que entre ambos había algunos resentimientos y que anoche tuvieron una reyerta, al cabo de la cual Domingo Fernández atravesó el corazón de una puñalada al Baldomero.

El hecho acaeció á las doce menos cuarto de la noche.

El agresor huyó, y esta madrugada á las cuatro aún no había sido preso.

NOTICIAS GENERALES.

El efectivo de que dispone el Banco de España ha descendido de pesetas 326 260 664 á 324 026 560. También en la circulación de billetes hay que señalar un movimiento de descenso de pesetas 711 454 975 á 709 657 750.

Cerca de 5 millones más en préstamos y 2 en descuentos son las principales alteraciones de la cartera.

En depósitos hay un ligero aumento y en cuentas corrientes una disminución de poca importancia.

La cuenta de efectivo con el Tesoro público ofrece un saldo á favor del Banco de 52 794 062 pesetas.

El ministro de Fomento, señor Canalejas, se encuentra enfermo. Por esta causa no asistió anoche á la inauguración del curso en el Fomento de las Artes, ni asistirá hoy á su despacho del ministerio.

Anteayer quedó cerrada en Villanueva y Geltrú la fabrica de hilados y tejidos propiedad de los señores Soler, Ferrer y Compañía.

Se ha presentado á nombre del señor Millán Astray á la Sala que conoce del proceso instruido por el crimen de la calle de Fuencarral, escrito pidiendo la libertad provisional del exdirector de la Cárcel Modelo.

Parece que se funda esta solicitud, aparte de la opinión favorable del ministerio fiscal, en una certificación facultativa por la que se acredita que el señor Millán está enfermo desde que ingresó en la Cárcel Modelo, y su salud se en-

cuentra gravemente comprometida con su permanencia en dicho establecimiento penitenciario.

Ocupándose en este célebre proceso *El Globo*, dice que hoy se dictará el escrito de calificación pedido al ministerio fiscal por los señores de la sección tercera.

Hemos oído, pero no podemos responder del aserto—añade el referido periódico—que se pide para Higinia Balaguer, por homicidio, robo é incendio, pena capital; para Dolores Avila, reclusión perpetua, y la absolución para los otros tres procesados. Contra Vázquez Varela y don José Millán Astray, se deducirá la responsabilidad á que hubiere lugar por quebrantamiento de condena y por infidelidad en la custodia de presos.

Tal se aseguraba anoche, y como lo hemos oído lo estampamos.

El jueves prógimo se constituirán las Diputaciones provinciales, eligiendo presidentes, secretarios y comisiones permanentes.

Un guardia municipal de la Coruña apaleó el jueves cruelmente á un niño de trece años que iba con una niña de tres, por el inculcable delito de ir cantando por la calle.

El niño sufrió varias lesiones y abundante hemorragia nasal.

El día 1.º de Noviembre próximo aparecerá en Madrid un nuevo periódico independiente titulado *El Nacional*, que dirigirá un antiguo escritor.

Un telegrama de San Sebastián dice que anoche un espectador del Teatro-Circo, llamado Fernando Muñoz, hirió con una navaja á un guardia municipal y á un acomodador dentro del coliseo.

El agresor fué preso.

Se han registrado casos de lepra en Barriol y Alcalá (Valencia) y en esta última capital.

Con objeto de inspeccionar el Colegio de huérfanos de la guerra, salió ayer para Guadalajara el general Novales, acompañado de los brigadieres Puig y Agustín.

Telegramas recibidos de Manila dicen que se ha inaugurado un tranvía á vapor entre aquella ciudad y el pueblo de Malabón, distante nueve kilómetros.

Los diputados y senadores por Asturias se han reunido esta tarde á las cuatro, en el Congreso, para tratar asuntos que interesan á dicha región.

El pueblo de Santa Cruz de Alhama, en Granada, uno de los que fueron destruidos por el terremoto de 25 de Diciembre de 1884, ha cambiado su nombre por el de Santa Cruz del Comercio, como prueba de gratitud al Círculo de la Unión Mercantil de Madrid que lo reconstruyó.

De la Cárcel de Calier se fugaron noches pasadas tres presos que iban de tránsito para Albuñol y Granada.

En la iglesia de la Merced, de Málaga, se han celebrado solemnes funerales en sufragio del alma de Rafael Calvo.

Las gestiones hechas en San Fernando para resolver la huelga de los barberos, no han dado el resultado que se esperaba. El conflicto continúa en pie, sin que sea posible calcular cuándo terminará, pues fuera de la solución propuesta, de que habláramos ayer, no se encuentra otra que pueda servir de base para un arreglo.

Conferencia á un gremio muy numeroso, se habla en Cádiz de una nueva huelga.

En Málaga se está trabajando en la ornamentación del monumento de Torrijos y compañeros de infortunio para su iluminación durante la noche del jueves, víspera del día de difuntos.

Con el título de «Juventud catalana» se ha constituido en Barcelona una sociedad dedicada á la defensa de los intereses regionales.

En Valls se ha dado el caso de que un vecino mandara hacer un pregón participando que había encontrado en la calle un billete del Banco de España y que estaba dispuesto á entregarlo á la persona que acreditase haberle perdido.

ULTIMAS IMPRESIONES.

Aunque de poco brillo, se va haciendo alguna luz en las cuestiones republicanas, pues parece realizarse el proyecto de coalición que en París el señor Pi y Margall ha presentado al señor Ruiz Zorrilla, con algunas variantes por éste introducidas.

La coalición no será tal, quedando reducida á un pacto entre dos partidos: el progresista y el federal pactista.

Ni los disidentes salmeronianos, ni los posibilistas, ni los de la unión constitucional, ni los federales orgánicos aceptan las bases acordadas, al parecer, en París; Salmerón, Castelar, Carvajal y Rispa, siguen cada cual manteniendo sus particulares puntos de vista por más que haya empeño en creer otra cosa.

Esta tarde se han reunido los diputados por Cuba para estudiar la cuestión del empréstito para aquella Antilla.

En conferencia celebrada ayer por algunos de ellos con el señor ministro de Ultramar, les ofreció el señor Capdepon suspender la resolución del asunto hasta después de conocido su criterio.

Los políticos del salón de Conferencias no se muestran muy complacidos que digamos por la real orden dada á luz en el diario oficial con respecto á las reformas militares son de unánime disgusto, porque crea á su juicio un estado legal insostenible.

Dicen que si la ley constitutiva del ejército, hoy vigente, declaró derogadas las disposiciones dictadas en 1866 para regular los ascensos y recompensas, venía á establecer con ellas una absoluta y perfecta incompatibilidad; y el ponerlas ahora de nuevo en uso, es establecer dos leyes que se destruyen, que recíprocamente incapacitan su cumplimiento.

Los ministeriales lo vea de otro modo.

La prensa ministerial censura la conducta del duque de Tetuán por no estar éste conforme con el acuerdo tomado por el Gobierno sobre la cuestión militar en el último Consejo de ministros, y lanza al duque una especie de excomunión considerándole entre los republicanos y los conservadores.

A decir de ministeriales muy caracterizados, el señor Sagasta se halla resuelto á que el día en que comience la legislatura se lean en las Cortes los presupuestos y el proyecto de sufragio universal.

Quiere también que en dicho día, si no existen dificultades legales, se presenten los proyectos de reformas militares. Estos serán dos y estarán calcados en el pendiente de aprobación.

Uno comprenderá el dualismo, término de la carrera, proporcionalidad en el generalato, unificación de las escuelas y organización de los cuerpos de Estado mayor y Administración militar.

El otro comprenderá el servicio obligatorio y la división territorial.

El primer proyecto se hará cuestión de Gabinete, y para discutirlo se pedirá la urgencia, procurándose que la comisión sea la misma que informó sobre el proyecto de Cassola.

Sagasta desea que esté aprobado para las vacaciones de Navidad.

Veremos si lo consigue.

Dióse que los señores López Domínguez y Martínez Campos vienen celebrando frecuentes conferencias en las que se ocupan de buscar la fórmula que sirva de base para el nuevo proyecto de reformas militares que se presentará al Congreso con el propósito de desvirtuar el que presentó Cassola.

También se habla del discurso que ayer pronunció el señor Cánovas en el círculo Conservador, y en el cual dicho hombre público considera lo ocurrido en Zaragoza como un ataque á la libertad y al orden y también á las ideas monárquicas, censurando al Gobierno por haber consentido que se llegara á este extremo, y afirmando que dentro de poco, si no varía su conducta, lo único que no podrá salir á la calle será la monarquía y sus partidarios.

Se ocupó también de la teoría proclamada en Barcelona por el señor Castelar, de que era preciso someter la monarquía al Parlamento, protestado contra esta afirmación, porque no puede, en su concepto someterse la monarquía tradicional á un Parlamento que puede ser hecho á su gusto por cualquier ministro de la Gobernación un poco hábil.

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias.

Hamburgo 29.—Hoy ha llegado el emperador para asistir á las fiestas que se celebrarán con motivo de la entrada de la ciudad en la unión aduanera. Lo acompaña el canciller.

Berlín 29.—Telegramas de varias ciudades alemanas anuncian que los socialistas han celebrado el décimo aniversario de la ley coercitiva contra los mismos, arbolando grandes banderas rojas en diversos puntos.

Viena 29.—Se dice que desde el regreso á Berlín del emperador Guillermo han surgido ya nuevas divergencias entre el soberano y Bismarck.

En los círculos bien informados se cree que éstas se han producido con motivo del proyecto de creación de ministerios del imperio, independientes de la cancillería.

Strasburgo 29.—Los trabajos de la nueva línea de Bouxwiller á Ingwiller empezarán á fin de mes.

Esta línea tiene grande importancia estratégica.

San Petersburgo 29.—En los círculos diplomáticos creese que la alianza rusoturca sólo es posible por la Rusia garantizando á la Turquía la integridad de sus posesiones asiáticas, y que para que pudiese garantizar la de las provincias europeas, fuera indispensable que se proclamase antes el protectorado ruso en la Bosnia y la Herzegovina.

Postdam 29.—Va á crearse, por orden del emperador, una tropa especial de marinos de la guardia imperial, que se reclutará entre los soldados de gran talla.

Berna 29.—El presupuesto de la Confederación, para el año 1889, arroja un déficit de más de un millón de francos.

París 29.—El lenguaje conciliador usado por el residente general de Túnez, al contestar á la nota que le fué dirigida por el consulado de Italia con motivo de las recientes disposiciones sobre la enseñanza, dadas por el Bey, da derecho á creer que esta cuestión será resuelta sin dar lugar á incidentes desagradables entre Francia é Italia.

San Petersburgo 29.—Circula el rumor de que el Gobierno búlgaro ha recibido aviso de una potencia amiga para que evite cuanto pueda contribuir á agriar sus relaciones con Turquía.

Berlín 29.—Se tiene por cierto que el príncipe de Bismarck se propone unir en matrimonio á la joven heredera del trono de Holanda con un príncipe alemán.

REVISTA DE MERCADOS.

El precio medio que ha regido en los principales mercados en la Península durante la última semana, ha sido el siguiente:

León (capital).—Harinas (cada arroba) 1.ª, 14 reales; 2.ª, 13 id.; 3.ª, 11 id.; 4.ª, 7 id.—Comidilla, fanega, 10 id.—Salvado (arriba) 5 1/2 id.—Trigo (las 94 libras) superior, 35 id.; corriente, 35 id.; mediano, 33 id.—Centeno (las 90 libras) 20 id.—Cebada, fanega, 16 1/2 id.—Avena, fanega, 12 id.—Alubias, fanega, 57 id.—Garbanzos (la fanega, superior, 110 id.; regular, 80 id.; mediano, 70 id.—Vinos (cántara) blanco, 16 id.; tinto, 11 id.—Aceites (arriba) 48 id.—Lanas (arriba) blanca, 44 id.; negra, 42 id.

Valencia de Don Juan.—Salvados arriba, 3 1/2 rs.; trigos, las 94 libras, superior, 36 id.; corriente, 54 1/2 id.; mediano 33 id.; centeno, las 90 libras, 21 id.; cebada, fanega, 16 1/2 id.; garbanzos, la fanega superior, 120 id.; regular 108 id.; mediano 90 id.; vinos, cántara, tinto, 10 id.; aguardientes, cántara, anisado, 44 id.; sin él 40 id.; aceites, arriba, 50 id.; lanas, arriba, blanca 42 idem.

Málaga (capital).—Trigos recios de primera, de 44 á 46 rs fanega; idem de segunda, de 43 á 44; id. de tercera, de 40 á 42; id. blanquillo de primera, de 41 á 42; de segunda de 28 á 40; cebada del país, de 20 á 24; id. embarcadas de 17 á 14; habas menudas de 31 á 32; id. mazagana de 29 á 30; garbanzos de primera de 90 á 100; id. de segunda, de 88 á 98; id. de tercera, de 70 á 80; alpiste, de 45 á 50; yeros, de 25 á 26; maíz del país, de 44 á 46; matalahuga, de 95 á 100; altramuzes, de 24 á 26; aceite, de 38 1/2 á 39 rs. arroba.

Navarra (Pamplona).—Trigo nuevo 19'50 rs. robo; id. viejo, á 21'00 idem; idem; cebada nueva, á 10'50 id. idem; beza, á 15'00 id. id.; girón á 13'50 idem; id.; alholva á 16'00 id. id.; habas pequeñas, á 16'00 id. id.

Un robo equivale a 28'35 litros.
Corella—Trigo, 24; cebada, 13; avena, 13; maíz, 20; vino tinto, 8; id. añejo, 50; id. añejo dulce, 32 a 100; vinagre, 7; aguardiente anisado.

Un robo equivale a 28'35 litros.
Palencia (capital).—Harinas, cada arropa primera, 14 1/2 reales, segunda, 13 1/2 id.; tercera, 12 1/2 id.; trigos, las 94 libras, superior 38 id.; corriente 37 idem; mediano 34 id.; centeno, las 94 libras, 21 id.; cebada, fanega 18 1/2; avena, fanega, 13 id.; garbanzos, fanega superior, 00, regular 00, mediano 80 idem; lanas, arropa, blanca 43 id.; negra 40 idem.

Alar del Rey.—Harinas; cada arropa, primera, 15 reales; segunda, 14 idem; tercera, 13 id.; cuarta, 9 id.; comidilla, fanega, 7 id.; salvados, arropa, 6 idem; trigos, las 94 libras, corriente 36 idem; centeno, las 90 libras, 18 id.; cebada, fanega, 18; alubias, fanega, 110 id.; garbanzos, la fanega, superior 130 id.; regular 110 id.; mediano 90 id.; vinos, cántara, tinto 13 id.; aceites, arropa, 46 idem.

Carrion.—Harinas; cada arropa primera, 14 reales; segunda, 13 id.; tercera, 11 id.; cuarta, 8 id.; comidilla, fanega, 12 id.; salvados arropa, 8 id.; trigos las 94 libras superior 35 id.; centeno, las 90 libras, 17 id.; cebada, fanega, 16 id.; avena, fanega, 12 id.; alubias, fanega, 52 id.; garbanzos la fanega, superior 150 id.; vinos, cántara, tinto 6 id.

Osorno.—Trigos (las 94 libras); superior, 36 rs.; corriente, 35 1/2; alubias, fanega, 20 id.; garbanzos, la fanega, superior, 120 id.; regular, 100 idem; mediano, 80 id.; aceites, arropa, 52 idem.

Paredes de Nava.—Harina: cada arropa, primera, 14 1/2 rs.; segunda, 13 3/4 idem; tercera, 11 id.; cuarta, 9 idem; comidilla, fanega, 10 id.; salvado, arropa, 5 id.; trigos (las 94 libras) superior, 86 1/2; corriente, 36 id.; mediano, 35 idem; centeno (las 90 libras) 20 idem; cebada, fanega, 17 id.; avena, fanega, 16 id.; alubias, fanega, 60 id.; garbanzos, la fanega, superior, 120 id.; regular, 100; mediano, 80 id.; vinos, cántara, blanco, 7 id.; tinto, 6 1/2 idem; aguardientes, cántara, anisado, 38 idem; sin él 30 id.; aceite, arropa, 49 idem; lanas, arropa, blanca, 38 id.; negra, 36 idem.

Villada.—Harinas: cada arropa, primera, 15 rs.; segunda, 14 1/2 id.; tercera, 12 1/2 id.; cuarta, 6 id.; salvados, la arropa, 4 3/4 id.; trigos (las 94 libras) superior, 36 1/4 id.; corriente, 36; mediano, 33 1/2 id.; centeno (las 90 libras) 23 id.; cebada, fanega, 19 idem; avena, fanega, 14 id.; alubias, fanega, 76 id.; garbanzos, la fanega, superior, 112 id.; regular, 100 id.; mediano, 80 idem; vinos, cántara, blanco, 32 idem; tinto, 16 id.; aguardientes, cántara,

anisado, 50 id.; sin él, 36 id.; aceites, la arropa, 12'50 id.; lanas, blanca, la arropa, 42 id.; negra, 40 idem.

Salamanca.—Capital.—Harina, cada arropa, primera, 14 reales; segunda, 13 id.; tercera, 12 id.; cuarta, 00 id.; comidilla, fanega, 00 id.; salvados, arropa, 00 id.; trigos, las 94 libras, superior, 36 1/4 id.; corriente 35 1/2 id.; mediano, 35 3/4 id.; centeno, las 90 libras, 19 id.; cebada, fanega 18 id.; avena, fanega, 16 id.; algarroba, fanega, 18 id.; habas, fanega, 00 id.; alubias, fanega, 65 id.; garbanzos, fanega, superior, 120 id.; regular, 100 id.; mediano, 80 id.; vinos, cántara, blanco, 00 id.; tinto, 11 idem; aguardientes, cántara, anisado, 00 idem; sin él 00 id.; aceite, arropa, 44 id.; lanas, la arropa, blanca, 50 id.; negra, 44 1/2 id.

Ciudad Rodrigo.—Harinas, cada arropa, primera, 14 reales; segunda, 12 idem; tercera, 11 id.; cuarta, 8 id.; salvados, arropa, 4 id.; trigos, las 94 libras, superior, 23 id.; corriente, 32 id.; mediano, 31 id.; centeno, las 90 libras, 19 idem; cebada, fanega, 16 id.; algarrobas, fanega, 20 id.; alubias, fanega, 60 idem; garbanzos, la fanega, superior, 110 idem; regular, 80 id.; mediano, 60 idem; vinos, cántara, blanco, 00 id.; tinto, 17 idem; aguardientes, cántara, anisado, 50 idem; sin él, 00 id.; aceite, arropa, 61 idem.

Segovia (capital).—Harinas, cada arropa, primera, 13 1/2 reales; segunda, 12 1/2 id.; tercera, 11 id.; comidilla, fanega, 22 id.; salvado, arropa, 8 id.; trigos, las 94 libras, superior, 36; corriente, 36 id.; mediano, 34 id.; centeno, las 94 libras, 22 id.; cebada, fanega, 20 id.; algarrobas, fanega, 22 id.; garbanzos, la fanega, superior, 150 id.; regular, 130 idem; mediano, 110 id.

Sepúlveda.—Harinas, cada arropa, de primera, 14 reales; de segunda, 13 id.; de tercera, 11 id.; de cuarta, 8 id.; comidilla, fanega, 14 id.; salvados, arropa, 45 id.; trigos, las 94 libras, corriente, 35 idem; mediano, 32 id.; centeno, las 94 libras, 21 id.; cebada, fanega, 18 id.; alubias, fanega, 50 id.; garbanzos, fanega, superior, 160 id.; regular, 100 id.; mediano, 80 id.; vinos, cántara, blanco, 18 id.; tinto, 16 id.; aceites, arropa, 53 idem; lanas, arropa, blanca, 46 id.; negra, 40 id.

Tarragona.—(Reus).—Vino Priorato superior, 120 a 140 carga (121'60 litros) en almacén; id. bajo Priorato 110 a 120; id. del Campo 88 a 112; espíritu de industria 248 a 264 hectólitro.

Tortosa.—Algarrobas 12'50 rs. quintal de 40 kilos; aceite superior, 62 cántara, 15 kilos; id. inferior, 52; id. de Aragón 56.

Valencia. (Capital).—Aceite superior de 47 a 49 rs. los 10 kilos; arroces: cilindrado de primera, a 23 1/2; id. de se-

gunda, a 22 1/2; id. de tercera, 21 1/2; id. de cuarta, 20; id. de sexta, 19 1/2; cepillado superior, 19 1/2; id. regular, 18 1/2; tras pasadas, 18; dos pasadas, 16 1/2; bajo, 16; cebada, 21 rs. fanega trigo.

Valladolid. (Capital).—Harinas de primera, 14 rs. arropa; id. segunda, a 12 1/2 id.; id. de tercera, 10 3/4 id.; id. de cuarta, 7 id.; comidilla a 8 id. fanega; salvados, 4 id. arropa; Trigos, las 94 libras, superior, 38 1/4; corriente, 37 3/4; mediano, 37 id.; centeno, las 90 libras, 20 id.; cebada, fanega, 00 id.; avena, fanega 00 id.; algarrobas, fanega, 00 id.; habas, fanega, 00 id.; alubias, fanega, 180 id.; regular, 150 id.; mediano, 110 id.; vinos, cántara, blanco, 24 id.; tinto, 26 id.; aguardientes, cántara, anisado, 00 id.; sin él, 00 id.; aceite, arropa, 58 id.; lanas, la arropa blanca, 00 id.; negra, 00 id.

La Seca.—Harinas (cada arropa) primera, 16 rs.; segunda, 15 id.; tercera, 13 id.; cuarta, 10 id.; comidilla, fanega, 18 id.; salvados, arropa, 8 id.; trigos (las 94 libras) superior, 40 id.; corriente 39 id.; mediano, 38 id.; centeno (las 90 libras) 22 id.; cebada, fanega, 18 id.; avena, fanega, 00 id.; algarrobas, fanega, 17 id.; habas, fanega, 00 id.; alubias, fanega, 00 id.; garbanzos (la fanega) superior, 180 id.; regular, 120 id.; mediano, 80 id.; vinos (la cántara) blanco, 8 id.; tinto 9 id.; aguardientes, cántara, anisado, 30 id.; sin él, 18 id.; lanas (la arropa) blanca, 00 id.; negra, 00 id.

Peñafiel.—Harinas, cada arropa, de primera, 15 reales; de segunda, 14 idem; de tercera, 13 id.; de cuarta, 00 id.; comidilla, fanega, 10 id.; salvados, arropa, 8 id.; trigos, las 94 libras, superior, 36 idem; corriente, 34 id.; mediano, 30 id.; centeno, las 94 libras, 17 1/2 id.; cebada, fanega, 17 1/2; avena, fanega, 12 id.; algarrobas, fanega, 20 id.; habas, fanega, 00 id.; alubias, fanega, 58 id.; garbanzos, la fanega, superior, 180 id.; regular, 130 id.; mediano, 100; vinos, cántara, blanco, 00 id.; tinto, 13 id.; aguardientes, cántara, anisado, 36 id.; sin él, 14 id.; aceite, arropa, 45 id.; lanas, la arropa, blanca, 38 id.; negra, 00 id.

Pozuelo.—Harinas, cada arropa, de primera, 15 1/2 reales; de segunda, 14 idem; de tercera, 13 id.; de cuarta, 10 idem; comidilla, fanega, 17 id.; salvados, arropa, 8 id.; trigos, las 94 libras, superior, 40 id.; corriente, 39 id.; mediano, 38 id.; centeno, las 90 libras, 20 id.; cebada, fanega, 18 id.; algarrobas, fanega, 18 id.; arena, fanega, 00 id.; habas, fanega, 00 id.; alubias, fanega, 00 idem; garbanzos, fanega, superior, 180 id.; regular, 120 id.; mediano, 9 id.; vinos, cántara, blanco, 10 id.; tinto, 11 idem; aguardientes, cántara, anisado, 30 idem; sin él, 17 id.; aceites, arropa, 45 idem;

lanas, la arropa, blanca, 00 id.; negra, 40 id.

Rioseco.—Harinas (cada arropa) 1.ª 15 rs.; 2.ª 14 id.; 3.ª 00 id.; 4.ª 9 id.; comidilla, fanega 9 id.; salvados arropa, 4 id.; trigos (las 94 libras) superior, 36' 58 id.; corriente 36 1/2 id.; mediano, 36 1/4 id. centeno (las 90 libras) 00 id. cebada, fanega 00 id.; avena, fanega, 00 id.; algarrobas; fanega; 00 id.; habas fanega, 00 id. alubias fanega, 00 id. garbanzos, fanega, superior, 00 id.; regular, 00 id. mediano, 00 id.; vinos cántara blanco 00 id.; tinto, 00 id.; aguardientes: cántara, anisado, 00 id.; sin él 00 id. aceite arropa, 00 id.; lanas arropa blanca 00 id.; negra 00 id.

Vizcaya (Bilbao).—Espíritu alemán superior 136 rs. hectólitro; id. extrafino, 142, id.; id. selecto, 155; aceite, 48 arropa vizcaína.

Zemora (capital).—Lanas; arropa, blanca, 48 rs.; negra, 46 id.

Alcañices.—Harinas; cada arropa, primera, 16 rs.; segunda 14 id.; trigos, las 94 libras, mediano 24 id.; centeno, las 90 libras, 20 id.; cebada, fanega, 20 idem; alubias, fanega, 80 id.; garbanzos, la fanega, superior, 120 id.; regular, 100 id.; mediano, 80 id.; vinos, cántara, blanco, 15 id.; tinto, 17 id.; aguardientes, cántara, anisado, 32 id.; sin él, 38 idem; aceites, arropa, 50 id.; lanas, arropa, blanca, 34 id.; negra, 30 id.

Fuentesauco.—Trigos; las 94 libras, superior 37 reales; corriente, 36 1/2 id.; mediano 34 id.; centeno, las 94 libras, 21 id.; cebada, fanega, 16 id.; avena, fanega, 13 id.; algarrobas, fanega, 19 idem; garbanzos, la fanega, superior, 190 idem; regular, 180 id.; mediano, 150 idem; vinos, cántara, tinto, 8 id.; aguardientes, cántara, anisado, 38 id.; sin él 29 id.; aceites, arropa, 70, idem.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

| PLAZAS | CAMBIOS |
|--------------------|---------------|
| Londres, a 90 d/v. | Dineros 36 52 |
| Londres a 3 d/v. | » 25 76 |
| París, a 3 d/v. | Francos 14 4 |
| Burdeos a 3 d/v. | » 1 76 |
| Marsella a 3 d/v. | » 1 85 |
| Lisboa a 3 d/v. | » 00,00 |
| Hamburgo a 3 d/v. | » 00,00 |
| Génova a 3 d/v. | » 00,00 |
| Habana. | » 00,00 |
| Puerto-Rico. | » 00,00 |
| Manila. | » 00,00 |

Cotización oficial del día 27

| FONDOS PÚBLICOS | Último precio | Movimiento | |
|--------------------------------------|---------------|------------|-------|
| | | Alta. | Baja. |
| Deuda perpetua al 4 por 100 interior | 73 40 | 15 | » |
| Idem id. pequeños | 73 45 | 10 | » |
| Idem id. fin corriente | 73 40 | 15 | » |
| Idem id. fin próximo | 73 60 | 15 | » |
| Idem id. al 4 por 100 exterior | 75 40 | 20 | » |
| Idem id. pequeños | 75 35 | 20 | » |
| Deuda amortizable al 4 por 100 | 86 70 | » | » |
| Idem id. pequeños | 86 90 | 20 | » |
| Billetes hipotecarios de Cuba | 101 65 | » | 10 |
| Annualidades de Cuba | 00 00 | » | » |
| Carpetas provisionales de Cuba | 00 00 | » | » |
| Obligaciones municipales | 00 00 | » | » |
| Obligaciones del Banco Hipotecario | 00 00 | » | » |
| Océulas hipotecarias al 6 por 100 | 104 85 | » | » |
| Idem id. al 5 por 100 | 104 50 | » | » |
| Acciones del Banco de España | 417 00 | » | » |
| Compañía de Tabacos | 107 75 | 25 | » |

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º—El enemigo.—Cuidadito con los hombres ó el merendero de la Pepa.

PRINCIPE ALFONSO.—8 1/2.—(Beneficio del Sr. Pastor).—La cruz blanca.—Niña pancha.—Certamen nacional.—Cómo está la sociedad.

LARA.—8 1/2.—15 de abono.—2.ª serie.—T. 3.º impar.—La ducha.—(Segundo acto)—Golondrina.—El novio de doña Inés.

PRICE.—8 1/2.—Los hijos de Madrid.

ESLAVA.—8 1/2.—Pintar como querer.—Las virtuosas.—Juanito Tenorio.—El gorro frío.

MARTIN.—8 1/2.—Meterse en honduras.—Las plagas de Madrid. Lucifer.—Los madrugadores.

LOTERÍA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 29 de Octubre de 1883.

| Núms. | Premios. | PUEBLOS. |
|-------|----------|-------------|
| 17232 | 80000 | |
| 20967 | 40000 | Barcelona. |
| 13009 | 20000 | Chinchón. |
| 7453 | 5000 | Valladolid. |
| 7305 | 5000 | Las Palmas. |
| 2144 | 2500 | Cádiz. |
| 18588 | 2500 | Barcelona. |
| 12033 | 2500 | Málaga. |
| 25183 | 2500 | Barcelona. |
| 25433 | 2500 | Zaragoza. |
| 1384 | 2500 | Alicante. |
| 4900 | 2500 | Barcelona. |
| 12842 | 2500 | Santander. |
| 13704 | 2500 | Pontevedra. |
| 4847 | 2500 | Almería. |
| 25867 | 2500 | |
| 20317 | 2500 | |
| 17309 | 2500 | |
| 25275 | 2500 | |
| 7667 | 2500 | |
| 15834 | 2500 | |

PREMIADOS CON 300 PESETAS

| | | |
|-----------------|-----|-------------------------|
| Decena. | | |
| 3 | 48 | 42 58 |
| Centena. | | |
| 100 | 991 | 711 907 936 393 728 326 |
| 266 | 503 | 904 679 662 067 330 868 |
| 317 | 405 | 869 238 541 692 449 403 |
| 622 | 861 | 347 798 255 460 525 796 |

| | | |
|--------------------|-----|-------------------------|
| Mil. | | |
| 228 | 489 | 182 872 151 975 003 757 |
| 160 | 083 | 902 188 361 945 219 590 |
| 534 | 918 | 214 198 609 877 238 751 |
| 641 | 907 | 333 405 731 394 939 810 |
| 642 | 824 | 387 920 023 |
| Dos mil. | | |
| 746 | 732 | 507 185 847 356 359 451 |
| 008 | 833 | 600 914 546 253 476 905 |
| 084 | 049 | 822 519 909 281 945 461 |
| 989 | 627 | 002 |
| Tres mil. | | |
| 527 | 896 | 921 608 344 428 998 430 |
| 593 | 055 | 362 408 831 121 236 147 |
| 460 | 296 | 502 070 857 996 139 906 |
| 304 | 617 | 145 626 922 899 |
| Cuatro mil. | | |
| 398 | 000 | 944 607 110 226 520 106 |
| 674 | 229 | 408 748 444 456 717 820 |
| 142 | 905 | 264 390 941 277 804 338 |
| 348 | 161 | 404 099 817 410 932 498 |
| 927 | 673 | |
| Cinco mil. | | |
| 653 | 369 | 011 770 116 161 296 697 |
| 785 | 080 | 408 202 169 434 249 914 |
| 453 | 227 | 428 951 509 825 141 821 |
| 850 | 392 | 364 448 163 664 321 581 |
| 346 | 222 | 582 146 |
| Seis mil. | | |
| 132 | 828 | 059 271 970 044 616 642 |
| 133 | 969 | 845 744 811 238 684 602 |
| 398 | 990 | 333 116 094 702 605 233 |
| 678 | 799 | 638 597 916 769 753 733 |
| 511 | 004 | 565 222 546 438 985 |
| Siete mil. | | |
| 191 | 492 | 147 925 047 948 817 637 |
| 725 | 161 | 630 431 944 580 473 643 |
| 876 | 193 | 323 808 577 318 444 |
| Ocho mil. | | |
| 229 | 087 | 811 963 005 709 012 608 |
| 759 | 330 | 365 630 122 455 946 320 |

| | | |
|-------------------|-----|-------------------------|
| 786 | 969 | 560 909 929 818 937 503 |
| 846 | 163 | |
| Nueve mil. | | |
| 952 | 482 | 746 445 898 986 118 320 |
| 202 | 943 | 154 150 688 538 361 284 |
| 083 | 582 | 893 116 461 963 352 343 |
| 854 | 466 | 178 778 681 500 676 944 |
| 568 | | |
| Diez mil. | | |
| 454 | 115 | 958 278 532 561 962 702 |
| 010 | 179 | 705 495 587 447 942 423 |
| 812 | 260 | 449 187 095 305 078 148 |
| 588 | 550 | 525 129 567 199 186 821 |
| 938 | 426 | 688 678 173 075 772 |
| Ocho mil. | | |
| 937 | 986 | 154 565 137 645 239 232 |
| 837 | 086 | 558 793 626 586 800 274 |
| 114 | 021 | 250 148 818 033 373 445 |
| 361 | 509 | 811 087 850 870 625 566 |
| 293 | 459 | 510 591 145 787 |
| Doce mil. | | |
| 244 | 447 | 941 931 562 171 002 299 |
| 397 | 336 | 690 770 377 193 430 344 |
| 717 | 776 | 463 019 375 157 650 411 |
| 623 | 584 | 862 070 680 032 151 067 |
| 053 | 078 | 391 805 432 192 276 323 |
| 956 | | |
| Trece mil. | | |
| 542 | 722 | 016 533 715 498 003 235 |
| 937 | 585 | 780 231 307 563 910 715 |
| 409 | 890 | 491 934 256 503 090 519 |
| 865 | 543 | 544 311 |

| | | |
|-----------------------|-----|-------------------------|
| Quince mil. | | |
| 000 | 405 | 420 873 196 114 613 859 |
| 003 | 793 | 923 362 317 057 338 666 |
| 287 | 710 | 243 333 102 817 899 958 |
| Dieciseis mil. | | |
| 244 | 551 | 776 054 040 195 926 146 |
| 166 | 383 | 307 569 887 550 373 481 |
| 848 | 448 | 586 699 753 976 466 272 |
| 155 | 571 | 951 489 954 568 00 |

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

LINIA DE LAS ANTILLAS.

Con servicios y extensión á New-York y Veracruz

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y las del Havre el 14.

El 30, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados-Unidos de América.

LINIA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN
FORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE: SERVICIO A
ILO-ILO Y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de LIVERPOOL con escalas en
CORUNA, VIGO, CADIZ, CARTAGENA, VALENCIA Y BARCELONA
de donde saldrán cada cuatro lunes á partir del 29 de Julio de 1888.
de MANILA saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

Líneas del Río de la Plata, costa occidental de Africa y Marruecos

Estos nuevos servicios se plantearon en Diciembre de 1887.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes, en

Barcelona, «La Compañía Trasatlántica», y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.
Cádiz, Delegación de la «Compañía Trasatlántica.»—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá.—
Liverpool, Sres. Larrinaga y C.^{as}—Santander, Angel B. Pérez y C.^{as}—Coruña, D. E. de
Guarda.—Vigo, D. R. Antonio López de Neira.—Cartagena, Bosch, Hermanos.—Valencia,
Dart E. C.^{as}—Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos.»

CHOCOLATES, CAFÉS Y TES

DE

MATÍAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Premiados en todas las Exposiciones á que han concurrido

EXÍJASE LA VERDADERA MARCA A

OFICINAS

Calle de la Palma Alta. núm. 8.—Madrid.

SALUD PARA TODOS

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS

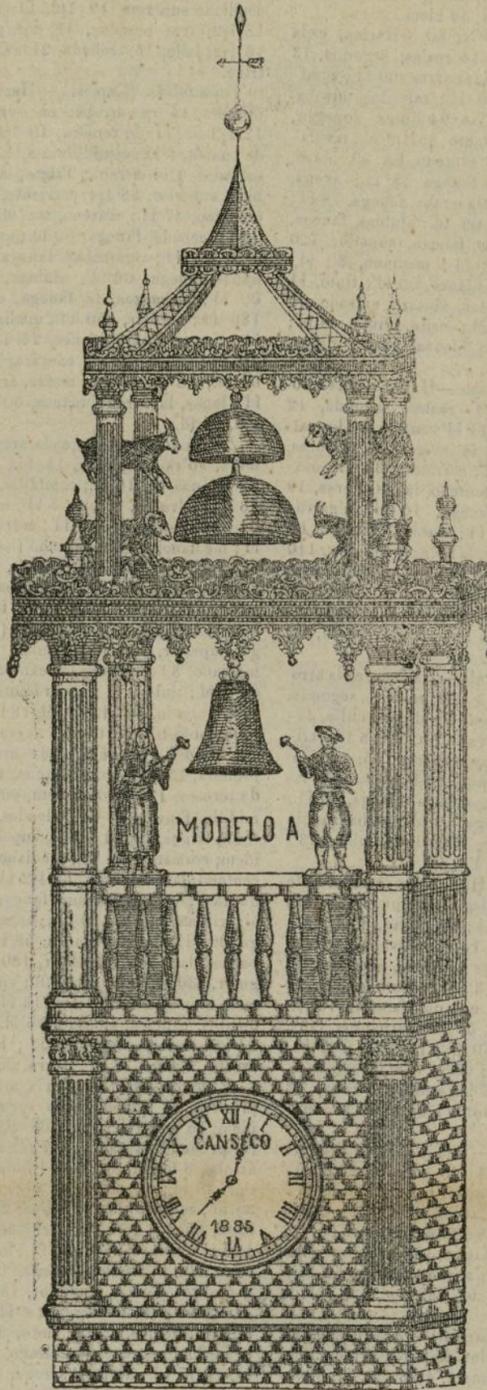
purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos.
Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.
Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.
Para los males de garganta, bronquitis, resaca, toses.
Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.
Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto.
Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY.
NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden á 11/2d, 2s. 9d., 4s. 6d., 11s., 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo.
Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 85 Oxford Street, LONDRES, son falsificaciones.

NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de Meez, garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: Merene Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Mayor, 93.



Este Campanario, MODELO A, de ocho columnas, es propio para relojes de horas y cuartos, con figuras de movimiento ó sin ellas. El Maragato y la Maragata se cuidan de dar las horas por el estilo del reloj de Astorga, y las cabras y carneros se encargan de dar los cuartos, parecidos al reloj de Medina del Campo.

Estas figuras pueden substituirse por otras á capricho del consumidor. Precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

Relogería: Mesón de Paredes, 21, Madrid.

Le Velocigraphe

Apárate perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos, Autocopista, poligrafo, hectografo, etcétera, etc.

Su empleo es indispensable en oficinas, escritorios, casas de comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la imprenta ni litografía quiera por sí mismo, reproducir hasta 200 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, membretes, memorandums, música, tarjetas y cuantos trabajos se deseen copiar. Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etcétera, etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos 100 ó más ejemplares.

PRECIOS

| | |
|--|----------|
| Tamaño de cartas ó Mignon (24+17 cts.) | Ptas. 10 |
| Id. Comercial (34+23 id.) | id. 16 |
| Id. Administrativo (40+26 id.) | id. 20 |

Cada caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España. Sres. R y C^{as} Atarfo, 1, Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo, letra de fácil cobro ó sellos de correo y se les remitirá por el ferrocarril á la estación que designen (portes á cargo de los compradores) añadiendo 2 pesetas se remite franco.

Recuerdo á los muertos

EN EL ACREDITADO

ALMACEN DE FLORES

DE

TERESA PEREZ

10, Plaza del Angel, 10

se ha recibido una inmensa colección de magníficas coronas y artículos para cementerio

10, Plaza del Angel, 10

MADRID

FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

Y

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta; secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc. Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

Y DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRÍCOLA

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sábios nacionales y extranjeros, como D^o Candolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D^o Orbigui, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

POR D. JUAN GARCÍA ORTEGA

ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

de

D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.

Abogado y secretario de la Excmo. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Miñon, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

LEGIA ÁGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Minguez.—Santiago, 22

GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS

Desuentos en pedidos importantes

Imprenta de M. P. Moutoya, calle de San Olipriano, número 1